



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE**  
 Nit: 800.105.497  
**PRESUPUESTO 2025**

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**CRP N° 00243**

Fecha de Expedición: 09/05/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00155	06/05/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

<b>Nit ó Cedula:</b>	8.056.094
<b>Beneficiario:</b>	HERNAN DARIO DUQUE VELEZ

29F95E63C117EDCDF5D1EBBB9F87D0B5

Rubro	Rubro	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	25.200.000,00
	<b>Clasificador</b>	<b>Valor Clasificador</b>
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	25.200.000,00
	<b>Clasificador</b>	<b>Valor Clasificador</b>
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0 ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	25.200.000,00
	<b>Clasificador</b>	<b>Valor Clasificador</b>
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	25.200.000,00
	<b>Clasificador</b>	<b>Valor Clasificador</b>
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	25.200.000,00
	<b>Clasificador</b>	<b>Valor Clasificador</b>
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	25.200.000,00

**Valor en letras:**

VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**Objeto del Compromiso**

CDP CD 053-2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ".





**DOCUMENTO EQUIVALENTE A  
FACTURA**

**Código: RE.SGJ.056**

**Versión: 00**

**Fecha: 29.II.2024**

FECHA: 30 de junio de 2025

RAZÓN SOCIAL: Empresa Autónoma de Guatapé

NIT: 800.105.497-0

DIRECCIÓN: Calle 31 No. 30 – 08

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: Hernán Darío Duque Vélez

DIRECCIÓN: Carrera 18 No. 23 – 19, 3er piso - Municipio de San Rafael Antioquia.

TELÉFONO: 301-296 66 60

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 8.056.094

Nº PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL: 33881657

CONCEPTO	VALOR		
	Nº UNIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
CONTRATO No.: CD 053-2025  OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ"  COBRO PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	1.0	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000




Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



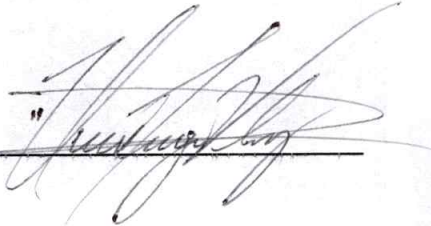
AutonomaGuatape

 Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	<b>DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA</b>	<b>Código: RE.SGJ.056</b>
		<b>Versión: 00</b>
		<b>Fecha: 29.11.2024</b>

**TOTAL A PAGAR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$4.200.000.)**

Favor consignar en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA # 752-339955-68 a nombre de Hernán Darío Duque Vélez.

FIRMA:



Decreto 522/2003 ART 3



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape

www.eag.gov.co

**INFORME DE ACTIVIDADES N°2**  
**CD No. 053 - 2025.**

**NOMBRE CONTRATISTA:** HERNÁN DARIO DUQUE VÉLEZ

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ

**COBRO DEL PERIODO:** 01 al 30 de junio de 2025.

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO
1	Apoyar las actividades operativas y estratégicas del área técnica	Acompañamiento y disposición para adelantar las labores necesarias o requeridas, que permitan avanzar al área técnica de la empresa, en las distintas actividades operativas y estratégicas, con la intención de mejorar en la atención oportuna y prioritaria de los procesos de ejecución de los contratos y/o convenios asignados.
2	Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.	Se llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero, a los convenios y contratos derivados de los municipios que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Fredonia:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- <b>C.I No. 167 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 032 de 2023 y OC 060 de 2023 / "OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se realiza oficio al Municipio pidiendo información acerca de los motivos que justifican el no pago a la EAG del cobro 5 final, para poder darle respuesta a los contratistas de obra e interventoría.</li><li>- <b>C.I No. 166 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 009 de 2024 y OC 047 de 2024 / "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERAS 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 Y MH 175, DEL MUNICIPIO FREDONIA, ANTIOQUIA". Continua en suspensión los contratos derivados, mientras se trabaja de manera conjunta con los contratistas, funcionarios del municipio, de la E.S.P y de la gobernación de Antioquia, en la reformulación del proyecto ante el PDA para lograr la adición presupuestal necesaria y poder llevar a cabo el alcance final de contrato. Se radica el 27/06/2025 en la gobernación la información requerida.</li></ul></li></ul>

*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

---

<p>2</p> <p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>C.I No. 164 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 029 de 2023 y OC 097 de 2023 / "MANTENIMIENTO DE LA IE LLANO GRANDE, SEDE LLANO GRANDE; IE NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, SEDE ALICIA DIEZ; IER DE MINAS, IE DE MINAS SEDE PRINCIPAL; IE PALOMOS, SEDE PRINCIPAL; IE EFE GÓMEZ, SEDE EU MARCO FIDEL SUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, DENTRO DEL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE INVERSIONES CONJUNTAS CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Una vez realizados el pago final a los contratos derivados, se actualizan las garantías y se procede a la liquidación de los contratos al tiempo que se completa la información para la liquidación del contrato interadministrativo, una vez cancelen los honorarios pendientes.</li><li>- <b>C.I No. 163 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 083 de 2023 y OC 075 de 2023 / "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPRENDEN: DEMOLICIÓN DE ESCUELA MARCO A BOTERO, REPARACIONES LOCATIVAS COMANDO DE POLICIA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y CUBIERTA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CAFÉ PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se recibe la información por parte de los contratistas, correspondiente al cobro del acta 3 final para poder adelantar el cobro ante el Municipio y elaborar las respectivas actas de terminación y posterior liquidación.</li><li>- <b>C.I No. 162 de 2023</b> / Contrato derivado de Obra No. OC 051-1 de 2023 / "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA", EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2306-54 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA Y CORANTIOQUIA". Se realiza oficio al Municipio pidiendo información acerca de los motivos que justifican el no pago a la EAG del cobro 2 final, para poder darle respuesta al contratista de obra.</li><li>- <b>C.I No. 117 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2023 y OC 047 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA". Se continúa requiriendo a los contratistas de obra e interventoría para que realicen las actuaciones necesarias tendientes a subsanar los distintos detalles constructivos para la entrega definitiva al Municipio, so pena de incurrir en incumplimiento y mala calidad de la obra. Continua la notificación a las aseguradoras. Continúan los inconvenientes e inconformidades para el recibo final de las obras.</li><li>● <b>Belmira:</b></li><li>- <b>C.I No. 009 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 025 de 2023 y OC 041 de 2023 /</li></ul>
---	---

*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

---

<p style="text-align: center;">2</p>	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>"MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL URBANA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA". Se continua en el proceso de liquidación de los contratos derivados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- C.I No. 001 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IA 001 de 2023 y OC 010 de 2023 / "REALIZACION DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "PARQUE DE LA TRUCHA-RIO CHICO" DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA". Se recibe por parte del contratista la información correspondiente al acta 5 y final ajustada, para realizar el respectivo cobro al Municipio y proceder a la liquidación de los contratos derivados.</li><li>• <b>San Rafael:</b></li><li>- <b>C.I No. 019 de 2023</b> / Contrato derivado de Obra No. IP 041 de 2023 / "ACTIVIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA: SECTORES BUENOS AIRES Y CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA". Continua en suspensión los contratos. Se realizó solicitud de reinicio al contrato interadministrativo y a la fecha no se ha obtenido respuesta positiva por parte del Municipio. Se hace reuniones de seguimiento a la suspensión y a la atención de algunas observaciones de obra.</li><li>- <b>C.I No. 022 de 2023</b> / Contrato derivado de obra No. IP 039 de 2023 / "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL". Se continua a la espera del pago final de honorarios para poder proceder a realizar acta de liquidación del contrato derivado y avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Municipio.</li><li><b>Puerto Nare:</b></li><li>- <b>BPIN 2023055850015</b>, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 048 de 2023 y OC 095 de 2023 / "MEJORAMIENTO URBANO ARQUITECTONICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR.</li><li>- <b>BPIN 2023055850012</b>, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 042 de 2023 y OC 091 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL LA SIERRA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR.</li><li>- <b>C.I No. 239 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 012 de 2023 y OC 021 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Se continúa a la espera de la respuesta del</li></ul>
--------------------------------------	--	--

*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

---

<b>2</b>	<p>Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.</p>	<p>Municipio ante la solicitud de la EAG de justificar o motivar el tiempo que lleva en suspensión el contrato interadministrativo, debido a la posibilidad de gestión ante la gobernación de Antioquia. Se sigue a la espera de dicha adición para reiniciar contratos y adicionarlos en tiempo y en recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>C.I No. CD-325 de 2023</b> / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 076 de 2023 y OC 093 de 2023 / "REALIZAR CUARENTA Y CUATRO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LOS HOGARES BENEFICIADOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR.</li><li>- <b>C.I No. CD-180 de 2023</b> / Contrato derivado de Obra No. CD 037 de 2025 / "MEJORAMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL EN LAS VEREDAS LA ARABIA, HOYO RICO Y COMINALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA" Se recibe solicitud de suspensión al contrato derivado, la cual fue direccionada inmediatamente al Municipio. Estamos a la espera de la respuesta para proceder de la misma manera con el contrato derivado.</li><li>- <b>BPIN 2024055850068, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b> / Contrato derivado de consultoría No. CD 028 de 2025 / "ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Continua en proceso la elaboración de los estudios y diseños, al igual que la supervisión del contrato.</li><li>● <b><u>El Peñol:</u></b></li><li>- <b>C.I No. 056 de 2024</b> / Contrato derivado de suministro No. OC 009 de 2025 / SUMINISTRO E INSUMOS TECNOLOGICOS, DE IMPLEMENTACION LOCALITVA Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA Y EL EJERCITO NACIONAL QUE CUMPLEN LABORES EN LA SEGURIDAD, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL. Se encuentra en proceso de subsanación para proceder a la liquidación del contrato derivado y así poder avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo.</li><li>● <b><u>Guatapé:</u></b></li><li>- <b>C.I No. 010 de 2025</b> / Contrato derivado de suministro No. OC 020 de 2025 / "MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ". Se realiza el cobro 2 de avance de obra al Municipio y una vez fue recibido el pago, se realizó el pago al contrato derivado. Continua sin novedades la ejecución de las obras contratadas.</li><li>● <b><u>Alejandría:</u></b></li><li>- <b>C.I No. 015 de 2024</b> / Contrato derivado de consultoría No. OC 023 de 2024 / "REALIZAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE</li></ul>
----------	---	--

*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

		<p>LAS VEREDAS CRUCES, SAN JOSE, LA INMACULADA, EL CERRO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA". Continua en proceso de revisión y subsanación de la documentación entregada por el contratista consultor. Se subsanan finalmente todas las observaciones y se procede a realizar el consolidado de toda la información y el respectivo cobro 2 y final ante el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Indeportes Antioquia:</b></li> <li>- <b>C.I No. 744 de 2024</b> / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 005 de 2025 y OC 006 de 2025 / MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA. Se realiza reuniones de concertación y claridad en relación a las actividades a ejecutar en los contratos. Se subsana información para acceder al pago de anticipo de honorarios y recursos a administrar del contratista ante INDEPORTES. Se realiza solicitud de adición presupuestal y prórroga para el adecuado desarrollo y ejecución de los contratos. Existen inconvenientes por la falta de decisiones por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA.</li> </ul> <p>Se realiza una revisión detallada de la información existente de los contratos, con la intención de conocer los antecedentes de la ejecución de los mismos, y poder entender el estado actual para proceder adecuadamente en cada caso particular. Adicionalmente, se apoya en la recopilación de información contractual para rendición de cuentas ante SGR y GOBANT.</p>
3	<p>Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.</p>	<p>Se realiza una revisión detallada de las obligaciones y responsabilidades establecidas desde los pliegos de condiciones y estudios previos de los contratos relaciones en el anterior punto, para los contratistas de obra e interventoría, al igual que la EAG en los convenios o contratos interadministrativos, con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o acatamiento de las obligaciones contractuales, y actuar según sea el caso.</p>
4	<p>Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.</p>	<p>Teniendo en cuenta los contratos revisados en el periodo que comprende el presente informe, se suscribieron en este caso solo actas de avance y recibo final de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Interventoría Mejoramiento escuelas en Puerto Nare (excedente).</li> <li>● Obra Mejoramiento de sedes INDEPORTES en Medellín.</li> <li>● Suministro insumos CCTV en Guatapé.</li> <li>● Relleno sanitario en San Rafael.</li> <li>● Estudios y diseños Acueducto Multiveredal en Alejandria.</li> <li>● Infraestructura Cultivarte en Fredonia.</li> </ul>
5	<p>Elaboración de anexos técnicos, propuestas económicas y demás documentos precontractuales inherentes al área técnica de la Empresa Autónoma de Guatapé</p>	<p>Se actualizan las propuestas técnicas para la modernización de la sala de sistemas y del servidor del CMC del Municipio de El Peñol, Antioquia. Se está a la espera de subsanación para proceder a la suscripción de los respectivos convenios.</p>

*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

6	Dejar trazabilidad del seguimiento y acompañamiento realizado mediante medios que puedan ser documentados (oficios, correos, entre otros)	Mediante la utilización de los medios digitales como correos electrónicos, redes sociales y los oficios remitidos, se deja la respectiva trazabilidad de la gestión y acciones realizadas en los distintos acercamientos y requerimientos ante las administraciones municipales y los contratistas.
7	Notificar a la gerencia de los posibles incumplimientos en los cuales incurran los contratistas.	Se mantiene constantemente la comunicación con la gerencia general y la subgerencia técnica, en relación al día a día en el desarrollo y avance de los contratos vigentes y cierre de los contratos terminados.
8	Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.	Se programa o asiste a reuniones o comités de seguimiento a la ejecución o suspensión, en donde se informan acerca de los avances y las distintas dificultades que ha surgido para su ejecución y finalización.
9	Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.	Por solicitud de la subgerencia técnica y la gerente de la EAG, se hace presencia en los municipios de San Rafael, Medellín, El Peñol y Fredonia, para verificar el estado de avance de las obras, asistir a reuniones desarrolladas con todas las partes involucradas y avanzar en la ejecución y/o liquidación de contratos y convenios vigentes. Se asiste a comités virtuales y presenciales de los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción Centro día en Fredonia.</li> <li>● Entrega de propuestas CCTV y Sala de sist. en El Peñol.</li> <li>● Mejoramiento sedes Indeportes Antioquia en Medellín.</li> <li>● Acueducto y Alcantarillado Urbano en San Rafael.</li> <li>● Estudios y diseños acueductos rurales en Alejandría.</li> <li>● Parque La Trucha en Belmira.</li> </ul>
10	Revisión de actas de cobro, memorias de cálculo, actas de comité, actas de balance de obra, actas de cambio de obra, APU de obras extras, bitácora y demás documentos para garantizar la correcta ejecución de contratos y convenios.	Se realizó la revisión previa de la información presentada por los contratistas de obra e interventoría, en relación a las actas de avance de obra parcial o final y todos los documentos anexos, que sirven de soporte para dar visto bueno al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, durante la ejecución de las obras o suministros mencionados anteriormente en la actividad 2.
11	Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.	Durante el presente periodo se avanzó en tareas o funciones en pro de atender la actividad mencionada con los Municipios de El Peñol, Fredonia, Guatapé, Belmira e INDEPORTES.
12	Apoyo en la proyección de informes de supervisión, certificado de cumplimiento y demás documentos que forman parte integral del proceso de ejecución.	Entendiendo el estado actual de cada contrato revisado, se dá trámite al cobro ante los municipios de El Peñol, Fredonia, Guatapé, Belmira e INDEPORTES, de los recursos a administrar (Obra e Interventoría) y los honorarios de la EAG, elaborando los respectivos informes de supervisión; y a su vez para el pago a los contratistas, generando los certificados de cumplimiento parcial o final del objeto contratado.
13	Apoyo al seguimiento y control de la cartera de la Empresa Autónoma con los diferentes entes territoriales. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, solicitadas por la entidad.	Continúa el trabajo mancomunado con el área financiera de la EAG, con la intención de aclarar el estado actual de cada contrato o convenio asignado, para así poder abordarlos dependiendo de los requerimientos de cartera por concepto de recursos a administrar y honorarios. Se realiza gestión ante la secretaria de hacienda del municipio de Belmira y ante INDEPORTES. Se cuenta con la total disponibilidad y voluntad de acompañar los procesos de ejecución de los contratos y convenios, en el orden de prioridad, importancia y urgencia, definidos por la coordinación de la supervisión y la gerencia de la EAG.

**Hernán Darío Duque Vélez**  
Ingeniero Civil  
Matricula Profesional No. 08202-153704ATL

**Registro Fotográfico Actividad No. 3**

Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.

**MEAG** Empresa Autónoma de Guatapé  
INVITACIÓN ABIERTA 04 001-2023

**INTRODUCCIÓN**

LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ, S.A.S. en sus Calles Industrial y Comercial de la Urb. Jardín, ciudad de Guatapé, No. 221 del 4 de Julio de 1998, inscrita por los acuerdos 028 del 10 de agosto de 1992, 02 del 12 de abril de 1998, 03 de febrero de 2020, 016 del 17 de agosto de 2020 y sucesivos.

Mediante el manual de contratación en el artículo 25, La Empresa contratista a través de la facultad de facultades para suscribir el presente contrato de la respectiva contratación sea superior a los \$ 2.000 SALARIOS MENSUALES VIGENTES (2.000 SALARIOS).

En este sentido, la E. AGUATAPÉ, pone a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN ABIERTA 04 001-2023 para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública para "REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA" por lo que La Empresa contratista debe diligenciar los anexos y documentos anexos al estudio de caso, en tanto cualquiera de los anexos, sobre la descripción del proyecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECP-CP.

La Entidad evaluará los ofertas con base en los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y en el manual de contratación.

Car: 27 17 00 00 Teléfono: 311 266 1195 Cor: 22 Fax: 311 266 1195  
Email: contratacion@eag.gov.co

**MEAG** Empresa Autónoma de Guatapé  
EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ, S.A.S. CODIGO DE COMPROBACIÓN 000-2023

ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO

INVENTARIO TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO AL PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades a ejecutar se describen en los siguientes:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.2	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.3	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.4	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.5	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.6	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.7	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.8	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.9	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.10	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.11	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.12	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.13	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.14	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.15	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.16	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.17	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.18	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.19	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.20	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.21	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.22	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.23	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.24	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.25	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.26	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.27	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.28	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.29	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.30	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.31	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.32	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.33	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.34	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.35	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.36	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.37	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.38	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.39	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.40	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.41	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.42	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.43	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.44	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.45	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.46	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.47	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.48	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.49	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.50	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.51	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.52	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.53	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.54	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.55	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.56	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.57	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.58	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.59	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.60	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.61	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.62	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.63	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.64	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.65	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.66	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.67	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.68	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.69	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.70	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.71	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.72	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.73	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.74	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.75	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.76	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.77	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.78	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.79	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.80	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.81	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.82	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.83	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.84	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.85	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.86	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.87	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.88	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.89	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.90	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.91	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.92	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.93	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.94	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.95	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.96	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.97	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.98	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.99	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934
1.100	REVISIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA ANTIOQUIA"	UNIDAD	1	5.482.662,934	5.482.662,934

Car: 27 17 00 00 Teléfono: 311 266 1195 Cor: 22 Fax: 311 266 1195  
Email: contratacion@eag.gov.co

**MEAG** Empresa Autónoma de Guatapé  
EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ, S.A.S. CODIGO DE COMPROBACIÓN 000-2023

ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES OPERATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE SUCESOS OPERATIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REDES DE RECREACIÓN"

El presente documento tiene por objeto describir los servicios de mantenimiento de la infraestructura de las redes operativas para la prevención de sucesos operativos, recreativos y de actividad física en las redes de recreación. El presente documento tiene como objetivo principal describir los servicios de mantenimiento de la infraestructura de las redes operativas para la prevención de sucesos operativos, recreativos y de actividad física en las redes de recreación.

Para ello, se hizo a cargo un diagnóstico con el equipo técnico de mantenimiento de las redes operativas y recreativas que tiene asignado el contratista, garantizando así la máxima eficiencia y seguridad de los servicios.

Este diagnóstico tiene como objetivo identificar las condiciones actuales y a las exigencias técnicas y normativas que debe cumplir el contratista, garantizando así la máxima eficiencia y seguridad de los servicios.

En este sentido, se ha diseñado y elaborado un diagnóstico con el fin de identificar la infraestructura de la Subgerencia de Estudios Operativos y Equipamiento. Este diagnóstico tiene como objetivo principal describir las condiciones actuales y a las exigencias técnicas y normativas que debe cumplir el contratista, garantizando así la máxima eficiencia y seguridad de los servicios.

Este diagnóstico tiene como objetivo identificar las condiciones actuales y a las exigencias técnicas y normativas que debe cumplir el contratista, garantizando así la máxima eficiencia y seguridad de los servicios.

Car: 27 17 00 00 Teléfono: 311 266 1195 Cor: 22 Fax: 311 266 1195  
Email: contratacion@eag.gov.co

**Registro Fotográfico Actividad No. 4**

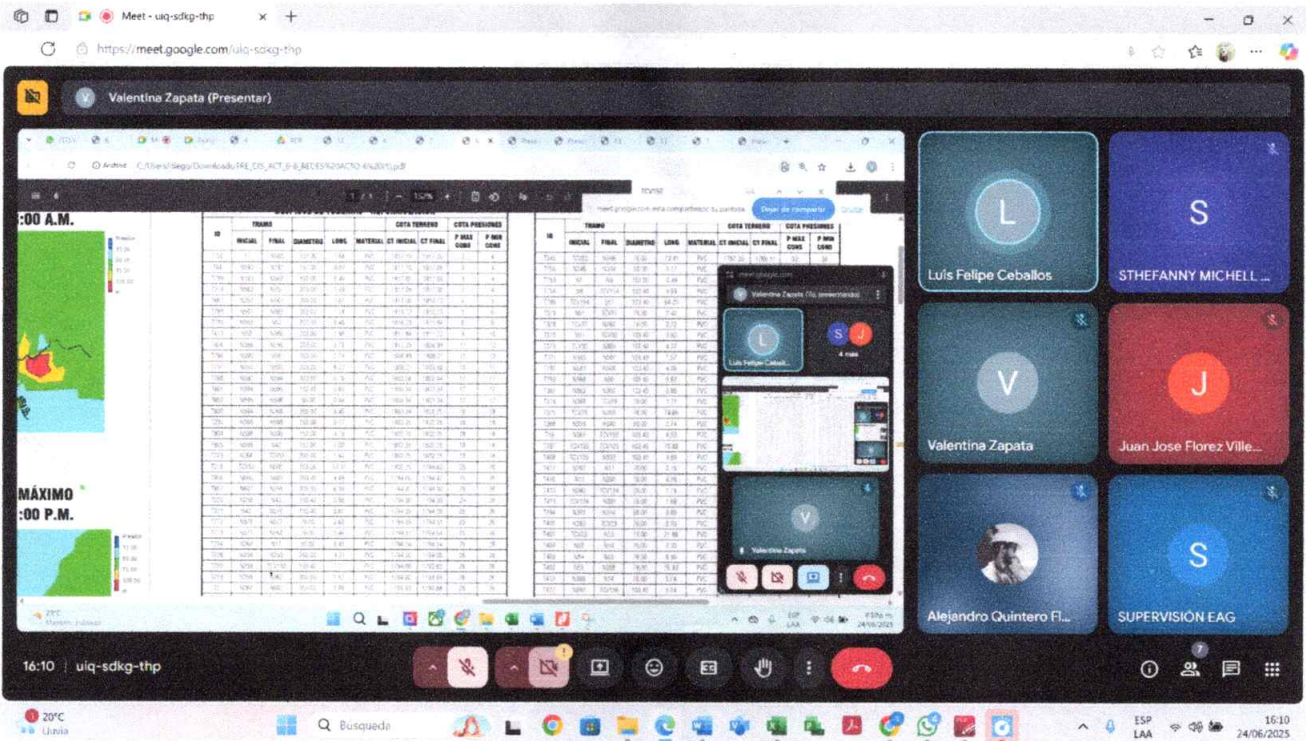
Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.

<

**Hernán Darío Duque Vélez**  
**Ingeniero Civil**  
**Matricula Profesional No. 08202-153704ATL**

**Registro Fotográfico Actividad No. 8**

Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.



*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

---



**Registro Fotográfico Actividad No. 9**

*Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.*



*Hernán Darío Duque Vélez*  
*Ingeniero Civil*  
*Matricula Profesional No. 08202-153704ATL*

---

**Registro Fotográfico Actividad No. 11**

*Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.*


**S** **Supervisión EAG** <supervisionempresautonoma@gmail.com>  
para serviciosas. GERENCIA. regalaseag. JURIDICO ▾ mar. 3 jun. 15:51 ☆ 😊 ↶ ⋮

Buenas tardes  
Cordial saludo  
Ing. Arely.

Nuevamente reiteramos la urgencia e importancia de que se revise la información correspondiente a la LIQUIDACIÓN BILATERAL del contrato del asunto, para que por favor si están de acuerdo, nos la hagan llegar debidamente firmada, o si no están de acuerdo nos informen que observaciones tienen al respecto. Quedamos atentos de comentarios.

\*\*\*


1 archivo adjunto • Analizado por Gmail 🗄



👤

↶ Responder   ↶ Responder a todos   ↷ Reenviar   😊

**R** **Regalías Empresa Autónoma de Guatapé**  
para mí ▾ jun. 26 may. 12:29 ☆ 😊 ↶ ⋮

 Traducir al español x


Buenas tardes Hernán y Juan Diego,

Envío resolución de **cierre** del proyecto "Construcción de solución básica de vivienda para la población más vulnerable del área urbana del municipio de Puerto Nare", para su respectiva revisión y posteriormente ser cargada en el aplicativo GESPROY.

Cordialmente,

Yuliana Giraldo  
Apoyo SGR

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail 🗄



👤

Cordialmente,



**Ing. Hernán Darío Duque Vélez**  
C.C. No. 8.056.94  
Cel: 301-296 66 60  
E-mail: hedaduve1983@hotmail.com

Guatapé, 30 de junio 2025

Señor

**DIEGO FERNANDO LOPEZ ATEHORTUA**

Subgerente Administrativo y Financiero

Empresa Autónoma de Guatapé

**Asunto: Certificado Para Determinar Retención en la Fuente.**

Yo Hernán Darío Duque Vélez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.056.094, actualmente me encuentro ejecutando con la Empresa Autónoma de Guatapé el contrato CD No. 053 de 2025.

**CERTIFICO QUE:**

Pertenezco al Régimen Simple de Tributación (RST)	SI		NO	X
---	----	--	----	---

**Si la respuesta es afirmativa no seguir diligenciando los demás campos.**

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019 (ley de Crecimiento Económico) y según el párrafo 05 del artículo 32 de la ley 2010 de 2019, es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios de personas naturales y que presten servicios;

He contratado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por un término superior a 90 días continuos o discontinuos	SI		NO	X
--	----	--	----	---

**De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.**

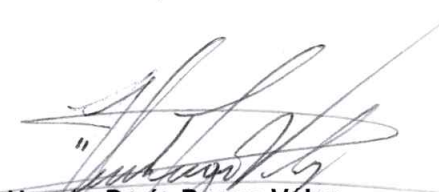
Adicionalmente el artículo 17 de la de la Ley 1819 de 2016, "PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud".

**Solicito efectuar Retención en la fuente mayor:** SI \_\_\_ NO X

En caso afirmativo:

Concepto	Porcentaje solicitado

Atentamente,

  
**Hernán Darío Duque Vélez**  
C.C. No. 8.056.094



# Certificado Bancario

Lunes, 17 de julio de 2023

Señor(a)  
UdeA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HERNAN DARIO DUQUE VELEZ identificado(a) con CC 8056094, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	75233995568	2007/06/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 8056094	0	HERNAN DARIO DUQUE VELEZ	I	2023	HEDADUVE1983@HOTMAIL.COM	5-667	3012966660

NÚMERO PLANILLA	33881657		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	33881657		
PAGO HASTA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR	
2025-05-23	2	\$700	\$ 479.500

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	\$ 269.200
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 210.300
SINARL	0	\$ 0
Sin CCF	1	\$ 0
SENA	0	\$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE
CC 8056094	0	HERNAN DARIO DUQUE VELEZ	I
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA
2025-05	2025-05	8056094	33881657
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO	
CALLE 18 NO 23 19 1ER PISO	5-667	3012966660	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN			
FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-06-27	BANCOLOMBIA	2	\$ 479.500

RESUMEN DE PAGO			
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV
AFP (Administradoras 1)	230301	800224808	8
RESUMEN DE PAGO			
AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR
1	288.800	\$400	\$0
RESUMEN DE PAGO			
INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
\$400	\$0	\$0	\$269.200
RESUMEN DE PAGO			
AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR
1	\$268.800	\$400	\$0
RESUMEN DE PAGO			
PERVENIR	CÓDIGO	NIT	DV
PORVENIR	230301	800224808	8
RESUMEN DE PAGO			
AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR
1	\$268.800	\$400	\$0
RESUMEN DE PAGO			
INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
\$400	\$0	\$0	\$269.200

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)									
NUEVA E.P.S.A.	EPS037	900156264	2	1	\$210.000	\$300	\$0	\$0	\$210.300
ARL (Administradoras: 1)									
SINARP	SINARP	0	0	0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL					\$478.800	\$700	\$0	\$0	\$479.500

ASOFAGOS S.A.

PAGADOS

Se certifica que en la fecha 2025-06-27 la empresa HERNAN DARIO DUQUE VELEZ con documento de identificación CC 8056094 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DUQUE VELEZ HERNAN DARIO identificado con CC-8056094, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-8056094		HERNAN DARIO DUQUE VELEZ		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
33881657	I	2025-06-27	0	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	8056094
NOMBRES	HERNAN DARIO
APELLIDOS	DUQUE VELEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	SAN RAFAEL

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 06/27/2025 08:38:26 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos

Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)